

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DIA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO “DIA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN”. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LOS SENADORES DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO. TOMADA EN CONSIDERACION EL DIA 4 DE JULIO DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE NO. 02000-2006-PLO-SE.-

La Comisión Permanente de Salud Pública, luego de reunirse para conocer el contenido del proyecto de ley objeto del presente informe, entiende que en nuestro país el problema del consumo y adicción a sustancias psicoactivas es una realidad que impacta nocivamente a todos los sectores sociales; y por esta razón un destacado grupo de personas, en fecha 15 de febrero del año 1975, crearon la institución sin fines de lucro Hogar Crea Dominicano, incorporada mediante Decreto No.1708, de fecha 06 de febrero del 1976, cuyo objetivo primordial es rehabilitar las personas adictas a las drogas.

En ese sentido, Hogar Crea Dominicano, Inc., ha manejado exitosamente tales casos, logrando reeducar anualmente a miles de personas afectadas de tan grave problema, reinsertándolas como entes productivos de la sociedad, llevando tranquilidad y bienestar a innumerables familias involucradas en estas incertidumbres.

Esta Comisión entiende que tal laudable labor como la que viene realizando Hogar Crea Dominicano, conjuntamente con otras instituciones de igual naturaleza, deben ser emuladas instituyendo en su honor el día 15 de febrero como el “Día del Reeducado contra la Adicción”, de modo que esa fecha conmemorativa sirva para que la sociedad dominicana reflexione y vea en la reeducación una necesidad social que debe ser respaldada por todos los sectores.

Por las razones citadas, la Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

...../.....

Inf-CPSP-PROY-Día del Reducador a la Adición
Pág. No.2.-

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Presidente

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
Secretario

GERMAN CASTRO GARCIA
Vocal

JOSE HAZIM FRAPPIER
Vocal

Depto. Coordinación de Comisiones
18-7-06-mdj.-